



REGLAS LOCALES GOLF MAIORIS

Además de las [Reglas Locales de la FBG](#), son de aplicación las siguientes **Reglas Locales**:

1.- Fuera de límites ([Regla 2.1](#))

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

Cuando en el fuera de límites coinciden estacas y un muro, las estacas identifican y el muro define.

2.- Procedimientos de Alivio Especiales

Colocación de Bola: Procedimientos del Comité: [Regla Local Modelo E-3](#): Área de Alivio 20 cm.

Zonas de dropaje Hoyo 13: Zona de dropaje opcional para las bolas que vayan a reposar en el Área de Penalización. [Reglas locales Modelo E-1.1](#)

3.- Condiciones anormales del campo y Objetos Integrantes ([Regla 16](#))

Obstrucción inamovible: Se considera como tal el camino a la izquierda del hoyo 14, alivio sin penalización [Regla 16.1b](#)

Objetos integrantes: La fuente del hoyo 4 y el pozo/bebedero a la derecha del hoyo 18 se consideran objetos integrantes.

Árbitros: Miquel Caldentey – Silvia Weinbaum

Teléfono de asistencia: 639 534 998